



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A EN LA RED HOSPITALARIA DE DEFENSA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2019 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (B.O.E NÚM, DE 57 DE 7 DE MARZO)**

De conformidad con lo establecido en la base Décima.8 de la convocatoria y valorados los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, este Tribunal acuerda:

**PRIMERO:** Proceder a la publicación de la relación que contiene las calificaciones provisionales de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total. (ANEXO I)

**SEGUNDO:** Iniciar un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, en el que los aspirantes podrán efectuar las alegaciones pertinentes en base a la documentación presentada, sin que pueda admitirse la presentación de nueva documentación. Las alegaciones deben hacerse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal Calificador y remitidas a la sede del mismo (calle Princesa 32-36 28071- Madrid), presentándose en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109 28071-Madrid) o en la forma establecida en el art.16, apartado 4, de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**TERCERO:** Habiendo sido valorados los méritos recibidos se hace constar que, de algunas personas opositoras, no se ha recibido ninguna documentación, por lo que no han podido ser baremados. Que, por tanto, si debido a los problemas que en estos últimos meses han existido en los Registros, alguna de estas personas Si hubiese presentado documentación en tiempo y forma, pero no hubiera llegado al tribunal, disponen ahora del plazo de alegaciones para poder demostrar que así lo hicieron, mediante justificantes registrados en su momento, y aportarlos para poder ser valorados, antes de publicar el listado definitivo de esta fase de concurso.

Madrid, a 26 de Junio de 2020

EL TRIBUNAL CALIFICADOR